

Leonel Fernández

Dec. No. 290-00 que designa con el nombre de Higinio De Castro García, a la Escuela El Cabao, del Distrito Educativo 12-03, construida por el Gobierno Dominicano en la Sección Las Cuchillas, provincia El Seibo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 290-00

VISTA la Ley No.2439 sobre Asignación de Nombres de Personas Vivas o Muertas, a Divisiones Políticas, Obras, Edificios y Vías, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa con el nombre de **Higinio De Castro García** a la Escuela El Cabao, del Distrito Educativo 12-03, construida por el Gobierno Dominicano en la sección Las Cuchillas, provincia El Seibo, R. D.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 291-00 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Dr. Fernand Lorrang.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 291-00

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Señor Dr. Fernand Lorrang, Director General de la Asistencia Pública de la ciudad de Marsella y Miembro de la Sociedad Médica Dominico-Francesa.

VISTA la Ley No.1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, al Dr. Fernand Lorrang, Director General de la Asistencia Pública de la ciudad de Marsella y Miembro de la Sociedad Médica Dominico-Francesa.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 292-00 que dispone la asignación de dos apartamentos en el Proyecto Habitacional Zona Franca, de Santiago.